



La Plata, 16 de junio de 2004

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9733

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar un canje de semovientes ----- entre la Estación de Cría de Animales Silvestres (E.C.A.S.) y el Jardín Zoológico local, de acuerdo al siguiente detalle:

-El Jardín Zoológico de La Plata entregará:

	<u>V.Unitario</u>	<u>V.Total</u>
3/2 Axis axis (Ciervo axis)	\$ 200.-	\$ 1.000.-
1/0 Mazama gouasoubira(Corzuela parda)	\$ 800.-	\$ 800.-
1/0 Antilope cervicapra (Antilope indio)	\$ 400.-	\$ 400.-
TOTAL		\$ 2.200.-

-La E.C.A.S. entregará:

1/6 Antilope cervicapra (Antilope indio)	\$ 400.-	\$ 2.800.-
TOTAL		\$ 2.800.-

ARTICULO 2°: La Subsecretaría de Economía y Producción a través del Departamento ----- Patrimonio, procederá a tomar razón de lo dispuesto en el Artículo 1°, de acuerdo con las consideraciones obrantes en el expediente 4061-29049/04.

ARTICULO 3°: De forma.
OD/2


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

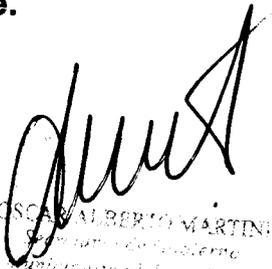

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

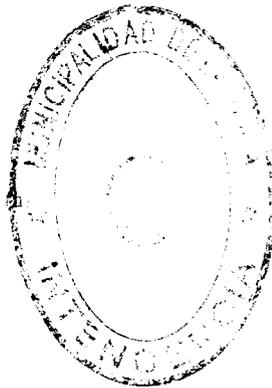


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de junio del 2004.-

**Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata





Dr. JUAN CARLOS MALAK
Secretario de Planeación
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de junio del 2004.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES
(9733).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSÉ MANUEL...
Secretario de Gestión Pública